EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO: 2019-263
A. S.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se allega respuesta por parte de entidades. Sírvase proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 3 de diciembre de 2021.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Doce de enero de Dos Mil Veintidós

En atención a la constancia secretarial anterior, se ordena PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutada, la respuesta allegada por las Centrales de Riesgos TransUnión y Datacrédito, en donde informan que procedieron a retirar y/o eliminar la anotación por mora en la base de datos respecto del señor JUAN DAVID VEGA CORNEJO, para lo que estime pertinente.

Lo anterior, en atención a que mediante providencia a de fecha 9 de noviembre de 2021, se terminó el proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS por pago total de la obligación y se levantaron las medidas cautelares decretadas en el presente asunto.

En consecuencia, una vez ejecutoriada la presente diligencia, dese cumplimiento al numeral Cuarto de la citada providencia, esto es, archivar el presente asunto.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa226fa02c03e7e08108bdec7a4a1807cc7b9fa3037e9e049574ed9eba5d5a13**

Documento generado en 12/01/2022 03:03:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

RV: NOTIFICACIÓN DATACREDITO

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 30/11/2021 8:00

Para: Carlos Andres Borja Pinzon <cborjap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (88 KB)

j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.pdf;

De: DataCrédito Experian <no-reply@datacredito.com>
Enviado: lunes, 29 de noviembre de 2021 5:07 p. m.
Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN DATACREDITO

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga clic aquí.

. Señor

Señor: JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Fecha 29-11-2021
DP: 2970469

Reciba un cordial saludo.

Gracias por permitirnos gestionar su solicitud

Adjunto encontrará la respuesta a su solicitud radicada ante DataCrédito. Para visualizar el documento tenga en cuenta lo siguiente:

• Si usted es persona natural por favor ingrese el número de cedula sin caracteres especiales.
• Si usted es persona jurídica por favor ingrese el Nit sin digito de verificación y sin caracteres especiales.
• Si usted es Ente Estatal u Oficial ingrese el número de radicado.

Esperamos que esta respuesta aclare sus inquietudes y quedamos a su disposición para resolver cualquier pregunta que surja de la presente comunicación. A través de los siguientes canales los cuales se encuentran señalado en nuestro Código de Conducta disponible en la página web www.datacredito.com.

1. De manera presencial en nuestros centros de Atención y Servicios CAS:

Para este proceso, tiene a su disposición un mecanismo opcional de agendamiento virtual de citas ingresando a www.datacredito.com.co/dc/portal/personas/agendamiento,
de esta manera podrá, así así lo desea, solicitar de manera previa su cita para ser atendido en el CAS de forma más rápida.

2. Por medio escrito:

Radicando derecho de petición el cual debe cumplir con los requisitos establecido en Código de Conducta a través de los siguientes medios:

• Oficina principal de DataCrédito ubicada en la Carrera 7 # 76 – 35 en la ciudad de Bogotá.
• A través del correo electrónico servicioalciudadano@experian.com.
• En alguno de nuestros Centro de Atención y Servicio CAS ubicados en las siguientes ciudades:

CAS Bogotá:Avenida Américas # 62 – 84 Locales 71 y 72 Piso 2 Centro Comercial Outlet Factory Entrada 3 por la Cra. 65 lunes a Viernes de 8:00am a 2:00pm (Jornada continua).

CAS Barranquilla: calle 74 # No.56-36 Oficina 706 Centro Empresarial INVERFIN. Lunes a Viernes de 8:00am a 2:00pm (Jornada continua). Apreciado cliente, gracias por permitirnos gestionar su solicitud.

3. Por medio virtual:

Usted podrá presentar reclamaciones a través la página web www.datacredito.com

Así mismo, usted podrá consultar su historial crediticio en cualquier momento ingresando a la página web www.midatacredito.com

DataCrédito respeta su privacidad y está en contra del correo no deseado en la red.
Si usted ya no desea recibir nuestros correos electrónicos, haga [[unsubscribe]]clic aquí

Bogotá D.C, 2021/11/29 11:33:57 a.m.

2970469

Señor (a):
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
CARLOS ANDRES BORJA PINZON
SECRETARIO AD-HOC
J08FABUC@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
CRA. 12 N 31-8 PRIMER PISO
SANTANDER-BUCARAMANGA

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Oficio: **No. 3104/2019-00263-00**
Radicado: **No. 2019 00263 00**

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento del oficio de la referencia dentro del proceso ejecutivo de alimentos instaurado y haciendo uso de lo reglado en el inciso 6 del artículo 129 de la ley 1098 del 2006, nos permitimos informarle que hemos procedido conforme a su solicitud, a eliminar el comentario de la base de datos a nombre del Sr **JUAN DAVID VEGA CORNEJO** Identificado con cedula de ciudadanía No. **1.098.680.114**.

Ahora bien, de acuerdo con el principio de confidencialidad establecido en la Ley de Habeas Data, el literal c) del artículo 5 de la misma Ley y la sentencia C-1011 de 2008 proferida por la Corte Constitucional, solicitamos que para el presente caso y para futuras solicitudes, se sirvan allegar el auto o providencia judicial firmada por el Juez del Despacho en la que se ordena registrar la alerta por incumplimiento de las obligaciones alimentarias en las historias de crédito de los titulares.

Esperamos haber resuelto su requerimiento, cualquier información adicional será atendida.

Cordialmente,

Operaciones Datacredito Experian

RV: #secure# RESPUESTA CIFIN S.A.S. - TransUnion 2019 00263 00

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga
<j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 25/11/2021 12:42

Para: Carlos Andres Borja Pinzon <cborjap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (207 KB)

SecureMessageAtt.html; #secure# RESPUESTA CIFIN S.A.S. - TransUnion 2019 00263 00.html; JUAN DAVID VEGA CORNEJO.pdf;

Cordialmente,

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Palacio de Justicia Oficina 220

PARA CONSULTA DE TRASLADOS, ESTADOS ACTAS DE AUDIENCIAS Y PROVIDENCIAS**.** **AQUI**
PARA VALIDAR AUTENTICIDAD DE PROVIDENCIAS CON FIRMA ELECTRÓNICA; **AQUI**

Antes de imprimir piense si definitivamente es necesario hacerlo. Ahorre papel. Cuidemos el medio ambiente!

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

POR FAVOR, ACUSAR RECIBIDO
Cualquier comunicación debe ser enviada únicamente por correo electrónico y todos los documentos EN FORMATO PDF
Advertencia: El horario hábil de este Juzgado corresponde a aquel comprendido entre las **8:00 a.m. y las 4:00 p.m.** En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente. ART 109 C.G.P

De: TUCOsolicitudesoficiales <solioficial@transunion.com>
Enviado: jueves, 25 de noviembre de 2021 11:47 a. m.
Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: #secure# RESPUESTA CIFIN S.A.S. - TransUnion 2019 00263 00

TransUnion

This is a secure message.

Click here by 2022-11-20 10:48 CST to read your message. After that, open the attachment.

If you have any questions about this email, please call 800-973-9801.

More Info

Disclaimer: This email and its content are confidential and intended solely for the use of the addressee. Please notify the sender if you have received this email in error or simply delete it.

Secured by Proofpoint Encryption, Copyright © 2009-2021 Proofpoint, Inc. All rights reserved.

TransUnion

006713720211116

Bogotá D.C.,

Señores
JUZGADO 08 DE FAMILIA
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
BUCARAMANGA
SANTANDER

Asunto: Solicitud de Información
Radicado No. 2019 00263 00

Respetados señores:

En atención a su comunicación, radicada en nuestra entidad el día 12 de noviembre de 2021, le indicamos que se procedió a retirar la anotación por mora en el pago de la cuota alimentaria a nombre del señor **JUAN DAVID VEGA CORNEJO** identificado con C.C. **1.098.680.114.**

Esperamos haber atendido a cabalidad su solicitud.

Cordialmente,

ATENCIÓN AL TITULAR
0067137-2021-11-16
Portiz / 25/11/2021